



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
 F-2
 Yunguyo, 24 de abril del 2025
 EXPEDIENTE N° 4480
 HORA: 2:34 pm FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 016-2025-ME-DREP/UGELY/DIECETPROY.

SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : **INFORME:** Sobre los docentes: **Felicitas RAMOS FLORES y Juan José CHATA CLAROS** del CETPRO YUNGUYO

REFERENCIA : Convenios Interinstitucionales entre la UGEL Y. e municipalidades distritales

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Señor director de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, con la finalidad de **INFORMAR** sobre la situación laboral del personal docente nombrado en la I.E. Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO Yunguyo, que a continuación se detalla: f

Primero. - la profesora **Felicitas RAMOS FLORES** ha aceptado en la UGEL Yunguyo ante el especialista y jefe de Gestión Pedagógica para asumir la función de docente de Confección de Calzados en el CETPRO Yunguyo-Unicachi, la mencionada profesora se envía a dicha distrito bajo el OFICIO N° 009-2025-ME-DREP/UGELY/DIECETPROY y bajo memorándum N° 01-2025-DIE/CETPRO-Y, para asumir como docente de CONFECCIÓN DE CALZADOS una vez realizado las coordinaciones con el gerente municipal de dicha municipalidad donde menciona que le espere hasta el 18 de mayo, para la compra de máquinas y equipos para dicha Programa de Estudio, a tal razón la maestra retorna a la Institución y presente una solicitud para que se le asigne el lugar de trabajo en la Especialidad de: Agropecuaria-pesquería ya que la dirección de CETPRO Yunguyo no está facultado para dicha asignación de dicha plaza para lo cual la UGEL Yunguyo tendrá que ver dicha petición de la docente, para lo cual la dirección alista el memorándum N° 03-2025-DIE/CETPRO-Y. para que haga la permanencia hasta la implementación de dicho programa donde la citada maestra no quiso recoger y vociferando palabras inapropiadas.

Segundo. – El docente **Juan José CHATA CLAROS** del Programa de Estudio de: Fabricación artesanal de productos de madera, se hizo la visita a la dirección de UGEL Yunguyo donde acepta para ejercer la función de docente en el CETPRO YUNGUYO-ANAPIA y también se ha trasladado de máquinas y equipos a dicha localidad el día 23 de abril del 2025 con la presencia del especialista de CETPRO Lic Raúl CAMACHO CORRALES y mi persona propia haciendo llegar hasta la isla insular de Anapia, también el docente Juan José Chata Claros estuvo acompañando hasta el embarcadero punta hermosa; el dictado de clases se inicia el día 28 de abril del presente año

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



[Signature]
Lc. Tobías Romero Chino
DIRECTOR (o)
CETPRO - YUNGUYO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
UNICACHI
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

Yunguyo, 2 de abril del 2025

EXP. N° 209 FOLIO: 01

HORA: 14:23 FIRMA:

OFICIO N° 009-2025-ME-DREP/UGELY/DIECETPROY.

SEÑOR(a) : Prof. AMALIA COARITA YAPUCHURA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI

ASUNTO : **COMUNICA.-** docentes que desarrollaran las actividades técnico pedagógicas de la sede ampliación CETPRO YUNGUYO-UNICACHI.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.
Convenio interinstitucional entre la UGEL Yunguyo y la
municipalidad distrital de Unicachi.

Tengo grato honor de dirigirme a usted señora alcaldesa de la municipalidad distrital de Unicachi, con la finalidad de comunicarle a su digna autoridad, que en el presente año académico 2025 en lo respecta las actividades técnico pedagógicas en la sede ampliación sede CETPRO YUNGUYO-UNICACHI; la docente:

- Profesora FELICITAS RAMOS FLORES, con DNI 01310745 en el Programa de Estudio Confección de calzados.

La mencionada docente son calidad de personal estable según la ley N° 32046; para lo cual debe dar las facilidades en el trabajo de aula-taller en dicha sede del CETPRO YUNGUYO-UNICACHI según el convenio interinstitucional entre la municipalidad distrital de Unicachi y la UGEL-Yunguyo.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



Lic. Toribio Romero Chino
DIRECTOR (e)
CETPRO - YUNGUYO

